

Córdoba, 3 de julio de 2014

**VISTO**

El concurso convocado por Res: SPGI N° 036/2014 para cubrir 1 cargo 3667/2 (Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – categoría 7), perteneciente a la planta permanente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Nota CUDAP N° 000864/2014, la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita la rectificación de la citada Resolución, debido a un error involuntario en la redacción en cuanto al orden de las instancias del llamado a concurso.

Que corresponde rectificar el error producido en la citada convocatoria en las instancias del concurso cerrado general y el concurso abierto, modificando los períodos correspondientes a inscripción, publicación de la nómina y prueba de oposición;

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectifíquese la Resolución 036/14 SPGI en sus artículos 2° y 4°.

**ARTÍCULO 2°:** Convocar a concurso cerrado general y abierto. La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará en forma personal de acuerdo al art. 13 del anexo I de la Ord. HCS 7/12 en las siguientes fechas:

Concurso Cerrado General: desde el 4 al 8/8/14

Concurso Abierto: desde el 25 al 29/8/14

Los aspirantes deberán presentar el anexo III de la Ord. HCS 7/12 “Formularios de Inscripción” y sus antecedentes (en original y copia) por Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, donde se autenticará la copia de los antecedentes con la presentación de los originales. No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

La documentación presentada tiene el carácter de declaración jurada y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución de designación se encuentre firme. Operado el cierre de la inscripción se hará pública la nómina de aspirantes en toda la Universidad, dando cumplimiento a lo establecido por el art. 20 de la Ord. HCS 7/12, durante 5 (cinco) días hábiles, conforme al siguiente cronograma:

Concurso Cerrado General: desde el 11 al 15/8/14

Concurso Abierto: desde el 1 al 5/9/14

Al momento del cierre de la inscripción, Mesa de Entradas deberá confeccionar un acta con la nomina de los inscriptos, publicando la nomina de aspirantes en la página web de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y elevando todas las actuaciones al Jurado.

El Jurado o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse, por alguna de las causales previstas en el Artículo 21 de la Ordenanza H.C.S. N° 07/12. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y solo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma, según Acta Paritaria N° 15.

En todas las instancias del concurso, conforme el Artículo 19 de la Ordenanza H.C.S. N° 07/12, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

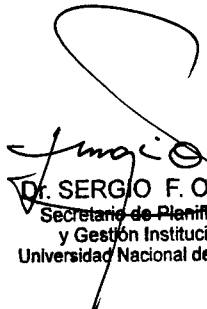
**ARTÍCULO 3°:** Fijar las fechas para la realización de los concursos, a las 9 hs. en el edificio de las Baterías Aulas C” Ciudad Universitaria, sito en Rogelio Nores Martínez N° 2200, de acuerdo al siguiente cronograma:

Cerrado General: 8/9/14

Concurso Abierto: 29/9/14

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N°: 063/2014 - SPGI**



Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba